



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo once (11) de  
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022-380

Mediante oficio número T-0568-23 emanado de la Oficina de Tránsito y Transporte de Cartago ésta aduce al Despacho que procedió a inscribir la demanda sobre el vehículo de placas QQE33E.

Se oficiará nuevamente a dicha institución informándole que el Despacho en ningún momento ordenó inscribir demanda sobre el mencionado automotor ya que lo que remitió fue copia del trabajo de partición y adjudicación de bienes y de la sentencia aprobatoria de la misma efectuada en el proceso de Sucesión del causante EDUARDO ARIAS BUSTAMANTE, para que fuera registrada en el certificado de tradición del vehículo en mención, es decir, que en dicha documentación aparece la persona a quien le fue adjudicado el mencionado vehículo.

NOTIFIQUESE

**SULI MIRANDA HERRERA**

**Juez**

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 60940785c65b23564a43723af59913509c4b1299e6bce95fba370251cc8bcbd7

Documento generado en 11/05/2023 11:08:23 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**